

causas lituadas del acuerdo en que se acordó
para acudir con ella, y demas documentos ne-
cesarios - por la via correspondiente - a obtener
la N. Carta indispensable para que se pueda
vitaliciamente. Gracia, que de la bondad de
la Corporacion espera merced el Suplicante
quien, reconociendo a esta unida y singular
distribucion, rogara al Excmo. Poderoso conser-
va vida de V. m. a. esta mayor prosperidad
Causas N. m. a. diez y seis de Noviembre
de mil setecientos ochenta y dos =

Antonio Banch
Guardado


